[illegible]

Conçejo

Sabado veynte e dos dias del dicho mes de febrero del dicho año este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que es acostumbrado Juan manuel e miguel ponçe alldes e fernando de albornos alguasil mayor e pocalmillo e diego riquelme e alfonso de lorca e Juan de castales e alfonso carles e alfonso avellan e pedro de canbrana que son dos dies e seys omes buenos regidores que han de ver e ordenar los fechos e fasienda del dicho conçejo seyendo y Juan ramos de astudillo su mayordomo e alfonso de castales e Juan de valladolid e sancho ruys de sandoval e alfonso garçia de otor de sylla e Juan fernandes e ruy garçia de otor de sylla jurados de la dicha cabdad

Juº tallante

pecado de sodomia

Et por quanto a noticia de los dichos señores conçejo es venido que Juan tallante regidor usa del pecado de la sodomia el qual pecado es a dios muy aborrible e muy grave e porque esto es en ynfamia del regimiento e de esta cabdad ordenaron e mandaron que en tanto que el dicho Juan tallante no se purga de este pecado poniendo se en la carçel publica de esta cabdad e sallendo della por su ynfaçia que no entre con ellos en conçejo ni en sus ayuntamientos por lo que ampla a sus honrras e sy necesario era e es fasei sobre ello juramento que prometian so cargo de los juramentos que avian fecho al tiempo de la administraçion de sus ofiçios de no fasei en esto lo contrario so pena de perjuros

Martes veynte e cinco de febrero no tuvieron conçejo por el enterramiento de Juan martinez gal tero jurado e por ser dia de Santa maçias

Conçejo

Sabado postrimero dia del dicho mes de febrero del dicho año este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que es acostumbrado Juan manuel e miguel ponçe alldes e fernando de albornos alguasil e manuel de arranjo e diego riquelme e pedro de canbrana e Juan de castales e alfonso carles que son dos dies e seys omes buenos regidores que han de ver e ordenar los fechos e fasienda del dicho conçejo seyendo y alfonso pedriña e diego de peñaranda e Juan de valladolid e alfonso de castales e Juan fernandes e Juan riquelme e Juan de vallibrera e sancho ruys de sandoval e minguez de andosylla jurados de la dicha cabdad